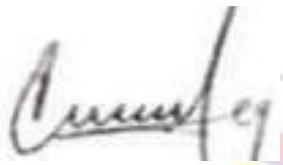
Medellín 15 de diciembre del 2021

OFICIO ACLARATORIO

Por medio del presente oficio, la Corporación Dignificar da claridad que, para el mes de diciembre del año 2021, no se presentan soportes en relación a la obligación sobre la percepción del usuario, ya que para esta obligación se sube informe en el mes de noviembre. La corporación Dignificar realiza el proceso establecido para esta obligación en los meses de mayo – junio y se entrega en el informe reportado en junio y otra entre los meses de septiembre a noviembre del presente año.

.

Cordialmente



Claudia Colorado Villa
Representante Legal
Corporación Dignificar